

des fuera y dentro de las poblaciones y el auxilio que reclama la ejecución de las leyes, recibira el aumento necesario para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad y policía rural y forestal en todo el reino.

Art. 2º El aumento del cuerpo de guardias civiles, si no puede hacerse de una vez, se llevará a cabo con toda la brevedad posible por el gobierno de S. M., hasta completar el número de 20.000, que se conservará en lo sucesivo si no demuestra la experiencia que es insuficiente, en cuyo caso se aumentara hasta donde lo permita el crédito legislativo que se conceda para tal servicio en los presupuestos generales del Estado.

Art. 3º El aumento de la fuerza, si es parcial, se aplicara al nuevo servicio de aquella ó aquellas provincias que lo reclamen por medio de sus Diputaciones provinciales, y en que, a juicio del gobierno, previo informe de la Dirección general de la Guardia civil, haya más notoria urgencia de establecerse. En el caso de que lo pidan á la vez más provincias que las que puedan ser atendidas simultáneamente, se preferirá á las que tuvieren mayor urgencia, a juicio del gobierno, previo el mencionado informe de la Dirección de la Guardia civil y demás que estime oportuno.

Art. 4º La custodia completa de los montes del Estado se encomendará desde luego a la Guardia civil, destinando al sostenimiento de dicha fuerza los fondos del ministerio de Fomento señalados para aquel servicio.

Art. 5º Las provincias á que se aplique dicho aumento de fuerza, si es parcial, satisfará al Tesoro público el exceso de coste que tenga la Guardia civil que se les asigne. Al efecto se impondrán recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, cuyo importe ingresara directamente en las tesorerías del Estado, hasta que estendido a todo el reino el nuevo servicio, se incluya su importe en los presupuestos generales.

Art. 6º Por los ministerios de Fomento y Gobernación, a propuesta de la Dirección de la Guardia civil, se fijará la fuerza que ha de emplearse en el nuevo servicio aumentado y los puestos en que deba situarse, sin que se la pueda dedicar en ningún caso a otras atenciones que las de su instituto.

Art. 7º Al encargarse la Guardia civil en una provincia del servicio completo a que se refiere esta ley, cesarán todos los empleados públicos de guardería rural ó forestal, ya sea costeados por el Estado, ya por las provincias ó por los pueblos.

Art. 8º El gobierno publicará el reglamento necesario para la ejecución de la presente ley, y los de policía rural para todo el reino, disponiendo que se refunda el primero en el general para el servicio de la Guardia civil, y en la cartilla que sirve de instrucción para dicho cuerpo.

Con la solemnidad que prescriben las ordenanzas militares, se ha publicado en Vitoria, Bilbao y San Sebastián un energico bando del general Quesada, cuya parte dispositiva dice así:

«Serán juzgados y penados según las reales ordenanzas y bandos que estén vigentes, los delitos de traición que tengan por objeto la entrega de una plaza, pu sto, ó establecimiento militar.

Los de seducción de tropas, infidencia, conspiración ó motín e inducidores á la comisión de estos delitos en cualquier modo que se intenten ó ejecuten.

Los de ataque ó resistencia á la fuerza armada, cualquiera que sea la indole de su servicio, y aun cuando vaya auxiliando a la autoridad civil: el insulto a centinelas ó salvaguardia y la conjuración contra el comandante militar, oficiales ó tropa.

Los de atentado y desacato contra la autoridad militar.

Los de flagrante sedición militar, conspiración para ella y hacer armas ó ejercer actos de violencia contra los superiores.

Los de sustracción de armas, pertrechos, municiones de boca y guerra en almacenes y establecimientos militares; los de incendio cometidos en los mismos y los de robo verificados en cuadrilla.

Los de deserción y las personas que la aconsejen ó favorezcan contribuyendo al dícto.

Y por lo que se relaciona con el servicio militar y bienes del soldado, y pueda afectar á la disciplina, serán igualmente juzgados por los tribunales militares según las reales ordenanzas, los falsificadores de moneda, aunque con

sujeción á las penas establecidas en los artículos 294 al 302 del Código penal reformado.

Los capitanes generales, comandantes generales de provincia, división y brigada y los de cantón, harán desde luego publicar este bando con la solemnidad de ordenanza y fijarlo en los sitios de costumbre; y tan pronto como advirtieren ó llegara á su conocimiento que se tratara de alterar el orden público en cualquier sentido y pretesto ó de agitar el país y ánimo de las tropas, lo reprimira con mano fuerte, encargando a fiscales militares que instruyan preferentemente las causas en el mas breve plazo y bajo la mas estrecha responsabilidad, que no vacilará en exigir cuando y a quien corresponda.»

Una noticia importantísima ha traido el telégrafo: la abdicación del sultán de Turquía.

La estrecha armonía que reina entre las tres grandes potencias, disminuye mucho la gravedad de este suceso.

Antes de que fuera conocido en París y Londres, los fondos se habían resentido notablemente.

La nota dirigida por las tres potencias del Norte a Turquía contiene cinco puntos, a saber: establecimiento de la libertad de cultos, arreglo de la cuestión agraria con objeto de facilitar a los cristianos la adquisición de bienes raíces; supresión del arrendamiento de contribuciones; condonación de impuestos indirectos á las provincias insurrectas y la reunión de un Congreso de notables.

Las otras cinco condiciones exigidas por los insurrectos por intermedio del señor Wesselsky e impuestas en el Memorandum del príncipe Gortschakoff, que no fue aprobado, parecen ser como sigue:

1º La Puerta hará reconstruir las casas y las iglesias de los cristianos destrozadas por los turcos, y proporcionará a los propietarios medios de subsistencia durante un año al menos, no exigiendo además el pago de contribuciones durante tres años, a contar desde el día de su victoria.

2º Esta distribución de los correos será hecha por la comisión de notables mencionada en la nota del conde de Andrasay, y deberá estar presidida por un cristiano en la Herzegovina y compuesta proporcionalmente de indígenas católicos y griegos.

3º Las tropas turcas se alejarán del territorio, al menos hasta que este se halle completamente apaciguado, quedando guarniciones turcas únicamente en las seis plazas fuertes de Mostar, Stolatz, Trebinja, Nickischitch, Pierbo y Totscha.

4º Los cristianos de la Herzegovina no dependerán las armas hasta que los musulmanes hayan depuesto las suyas y hayan sido completamente realizadas las reformas.

5º Los cónsules ó delegados de las potencias vigilarán en general la aplicación de las reformas, y en particular la vuelta a su patria de las familias emigradas durante la insurrección.»

Publicase también una real orden del ministerio de Hacienda referente a rifas de Beneficencia declarando caducadas, a partir desde esta fecha, todas las rifas autorizadas ya ó que en lo sucesivo se autoricen para celebrarse en un solo acto, cuando no satisfagan el impuesto durante los cuatro meses siguientes á la fecha de la orden de concesión; y las autorizadas ó que se autoricen para celebrarse periódicamente, cuando dejen transcurrir sin verificarlo, y por consiguiente sin satisfacer impuesto alguno, el expresado periodo de cuatro meses, a contar desde la fecha en que, según la orden de concesión, deban celebrarse.

El Consejo de ministros se ha ocupado ayer muy especialmente de la cuestión de la deuda.

De madrugada terminó hoy la reunión de los representantes de la deuda

y de la comisión de presupuestos en el Congreso, bajo la presidencia del señor marqués de Orovio.

Habaron el Sr. Lara, los Sres. Ferrer y Torrelá, de Barcelona, los señores Lacalle y Compte, algunos de los cuales ofrecieron curiosos datos acerca de la occultación de la riqueza pública.

La comisión de leyes orgánicas ha empezado sus trabajos ayer tarde y se propone mejorar en lo posible el pensamiento del gobierno.

Un periódico sigue temiendo que no se discuta la ley de fueros. Pronto se convencerá de lo contrario.

Es probable que los constitucionales disidentes que forman parte de la mayoría, celebren pronto una reunión para tratar de su actitud, a consecuencia de una conferencia que ayer tuvo el señor ministro de Gracia y Justicia con el Sr. Alonso Martínez, conferencia franca y cordial, y como resultado de algunas votaciones del Congreso y de las declaraciones de ciertos periódicos.

Anoche se dijo en algunos círculos que el Sr. Ruiz Zorrilla había salido de París, de cuyo rumor no podemos salir garantizadas porque ignoramos su fundamento.

El diputado Sr. Aranaz leyó ayer en la subcomisión de presupuestos algunos de sus proyectos, que serán estudiados detenidamente. Por uno de ellos, el referente á las cédulas de vecindad calcula un producto de 60 millones de pesetas. Otro se refiere á la mejora en la administración del timbre, y el otro es un nuevo impuesto, de que se esperan grandes rendimientos.

En la comisión de ingresos domina la idea de establecer un importe variable según el tipo de contribución á las cédulas de vecindad, siendo el valor mínimo una peseta y de 50 á los que pagan de 24.000 rs. eu adelante.

Hoy no hay sesión en el Senado. Mañana empezarán los debates constitucionales.

La comisión general de presupuestos ha aprobado el de Gobernación. Ayer tarde se ha leído al Congreso.

No ha vuelto á recibirse telegrama oficial de Cuba, después del despacho ilsonero que publicamos hace dos ó tres días. Cuantos rumores se hacen circular para contrariar el buen efecto de aquél, carecen de fundamento.

El tribunal de imprenta ha confirmado los dos meses de suspensión pedidos por el fiscal de imprenta para la Tribuna.

Dice el Diario de San Sebastián:

«Tenemos entendido que se han comunicado órdenes de destierro del país a algunos curas de la provincia y a buen número de sujetos conocidos por sus ideas carlistas.»

Constantinopla. 30. — Un despacho oficial recibido en la embajada turca en París, anuncia que el sultán ha sido destronado, y que su sobrino Mourad ha sido proclamado sultán.

Constantinopla. 30 (tarde). — Se asegura que el sultán destronado está guardado por centinelas de vista.

El nuevo sultán dice que se adherirá al programa, en el que se establece una Asamblea permanente de notables, la supresión del Serralló y la reducción de la lista civil.

La noticia de la revolución de Turquía ha sido favorablemente acogida por el mundo político y los especuladores.

Se cree que el nuevo régimen facilitará la solución de las dificultades de la situación de Oriente.

Todas las bolsas están en alza. Los fondos turcos sobre todo, han mejorado mucho.

París 30 (tarde). — La noticia de la abdicación del sultán produce aquí buena impresión.

Últimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 1º de Junio á las 2 de la madrugada.

El Congreso aprobó el presupuesto de Hacienda.

Es falso que piense en disolverse la reunión de la sección tercera.

El bolsín de noche desanimado cerrando á 13'50.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 1º DE JUNIO.

3 p. 30 consolid., 13'60 y 45.

3 p. 30 exterior, 13'50 y 55.

Gacetillas.

EL COMERCIO tiene dadas hartas pruebas de su independencia, para que nadie pueda sospechar que el temor de desagradar á un ministro le impida impugnar determinados proyectos.

Si en la cuestión del arreglo de la deuda tuviésemos nosotros la convicción de que era hoy realizable cualquiera de los proyectos que están viendo la luz pública, gerée, ni puede creer La Prensa, sin hacernos un agravio inmerecido, que le negaríamos nuestro apoyo resuelto y decidido?

Lo que hay es que la cuestión es muy grave y que para resolverla bien se tropieza con la falta de recursos. Hemos de pedir que se recaulen más todavía los tributos que pesan sobre el país? ¿Hemos de acoger la vulgaridad de que las economías, por grandes que sean, puedan producir el ahorro de los centenares de millones que se necesitan para hacer un arreglo equitativo y justo?

Por lo demás, La Prensa sabe bien que, tratándose precisamente de asuntos de Hacienda, ningún periódico de la plaza ha ido tan lejos como El Comercio para impugnar ciertos actos que creía, en efecto, dignos de reprobación.

Los piadosos ejercicios del mes de María se han hecho en Cádiz con el decoro y el buen gusto pro verbiales en nuestro católico pueblo. Es verdaderamente admirable la profusión de flores que ha habido en los templos, y las caprichosas combinaciones hechas con ellas para embellecer las manifestaciones estípulas del culto. El Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y las iglesias parroquiales de San Antonio y del Rosario, son los templos donde con más ostentación se han verificado esos piadosos ejercicios.

Damos en el folletín una noticia necrológica que ha publicado nuestro apreciable colega El Español de Sevilla, con motivo del fallecimiento de d. Mariano Prendergast, a quien, como hijo que era de Cádiz, debemos los gaditanos un tributo de afecto y de respeto en justo honor á su memoria,

Ayer tarde ocurrió una lamentable desgracia á bordo del bergantín goleta Emmanuel surto en est. bahía. Un infeliz marinero, manileño, que trabajaba en uno de los palos del buque vino abajo, ligerado de cabeza á la cubierta y quedando muerto en el acto. Inmediatamente fué traído el cadáver á la Capitanía del puerto y desde allí al Hospital de San Juan de Dios.

Leemos en La Correspondencia:

Los diputados á Cortes por Sevilla y Cádiz respectivamente, Sres. de Gabriel y Moreo de Mera, por sí y en nombre de sus compañeros de diputación por ambas provincias, han conferenciado hoy con el director general de Obras públicas sobre la manera de obtener mayor rapidez en la marcha de los trenes de la línea de Andalucía, y quedando muy complacidos de la decidida voluntad del Sr. Garrido de adoptar las disposiciones necesarias á dicho fin.

El dia 28 celebraron una conferencia las comisiones de Rota y Chipiona con la respectiva del Puerto de Santa María, con el objeto de acordar los medios para auxiliar los trabajos de construcción de la línea que se conoce con el nombre de ferro-carril de la costa.

Ha tomado posesión del cargo de segundo jefe de la Comandancia de carabineros de esta provincia, el comandante del cuerpo teniente coronel de ejército, don Felipe Rodríguez Bullón, que reemplaza al de igual clase don José Montestrueque y Bernaza, que ha pasado de jefe á la Comandancia de Pontevedra, que servía el señor Rodríguez.

Recomendamos particularmente el anuncio de la importante casa Ysenthal y C. de Hamburgo, que hallarán nuestros lectores en el lugar correspondiente.

El número de La Moda Elegante correspondiente al dia 30 de Mayo, contiene las materias siguientes:

1 á 4. Trajes de baño para señoritas y niñas.
5 y 6. Sombrillas de seda negra.—Caja para cigarros.—8 y 9. Cesto de labor.— Cartera para periódicos.—11 á 13. Neceser de viaje.—14 á 18. Sombreros de verano.—19. Traje de viaje. 20 y 28. Pardesús de viaje.—21 á 24. Varias corbatas.—25 y 30. Traje para niñas de 7 á 8 años.—26, 27 y 32. Vestido de viaje.—29. Traje de batista azul y batista cruda.—31. Traje para niñas de 5 á 7 años.—33. Vestido de piqué para niñas de 2 años.—34 y 35. Vestido de piqué para niñas de 3 á 4 años.—36. Traje de muselina blanca para niñas de 5 á 6 años.—37 y 38. Traje de piqué blanco para niñas de 7 á 8 años.—39 á 45. Varios trajes para señoritas, niñas y niños.

Explicación de los grabados.—Correspondencia de dos hermanas, por doña María del Pilar Sines de Marco.—La máscara, por X. X.—La carta de Ursas, por don Antonio de Trueba (continuación).—Revista de modas, por V. de Castellido.—Poesías: En el álbum de la Exposición. Señora doña Bárbara Iznaga de Riquelme, por don Antonio F. Grilo; Constancia, por don M. I. Gue. —Pequeña gaceta parisense.—Explicación del figura iluminado.—Salto de caballo.—Se admiten suscripciones en Cádiz en la

Agencia exclusiva establecida en la librería de D. Manuel Morillas, calle de San Francisco, y con acuerdo de la misma Agencia, en la Revista Mexicana, plaza de San Agustín.

POR ORDEN DEL GOBIERNO

COMENZARÁ
el 14 de JUNIO a. c.

en Hamburgo, Alemania del Norte, el sorteo de la lotería de dinero aprobada y garantizada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo.

Hay solamente 81.500 títulos, de los cuales saldrán premiados ahora 43.400. Son pues grandes las probabilidades de ganar, puesto que serán premiados a mitad de todos los títulos. Todos los premios se dividen en siete series y todas serán sorteadas en algunos meses. El primer sorteo comenzará, como queda dicho, el 14 de Junio. El premio mayor subirá eventualmente.

375.000 ₡ 1.782.000 rs.

marks moneda española ademas de éste, hay otros importantes de 250.000; 125.000; 80.000; 60.000; 50.000; 40.000; 36.000; 3 de 30.000; 25.000; 5 de 20.000; 6 de 15.000; 7 de 12.000; 11 de 10.000; 26 de 6.000; 55 de 4.000; 3.000; 2.500; 200 de 2.400; 5 de 2.000; 3 de 1.500; 412 de 1.200; 621 de 500 reis bismarck etc., etc., total 43.400 premios.

El menor premio es más importante que el precio de un título. Despues de cada sorteo se pagan los premios al contado bajo a vigilancia del Estado. La casa infrascripta, como Agencia general de Ventas, se ha obligado a pagar los premios a los suscriptores extranjeros a domicilio. Contra el envío de su importe en billetes de Banco, cupones, sellos, etc., etc., franquearán los títulos originales, con el sello del Estado a cualquier ciudad. Hé aquí los precios:

1 título original entero 32 reales.
5 títulos originales enteros 156
10 títulos originales enteros 306

Cada cliente recibirá, pues, títulos originales y no siquiera promesas ó billetes de loterías prohibidas. Al mismo tiempo que dichos títulos, se mandará el plan detallado oficial del sorteo con las fechas exactas de los sorteos de todas las series que tendrán lugar á cortos intervalos. Despues de cada sorteo, nuestros clientes recibirán la lista oficial de mismo con todos sus resultados. Los títulos a la venta no son muchos y la participación será por tanto mayor esta vez.

Cien años de experiencia confirman todo esto y el sorteo de esta lotería de Estado corresponde al núm. 270.

Rogamos, pues, de no retardar los pedidos a JSENTHAL & C. Banqueros, Hamburgo.

Agentes empleados por el Estado para la lotería de Bruselas y de Hamburgo.

Centro Mercantil Recreativo.

El domingo 4 del corriente de ocho á doce de la noche celebra esta sociedad reunión de confianza.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeúntes que deseen.

Cádiz 4.º de Junio de 1876.—El Secretario, Manuel Marquez.

Importante.

OPERAS COMPLETAS A 8 Y 10 Rs.

Toda la música, como la que se acaba de recibir de Madrid y París, se venderá en adelante a LA MITAD DEL PRECIO marcado.

Para los alumnos de la Academia Filarmónica de Sta. Cecilia.

Método de Kakbrenner, 24 rs.

Estudios de Bertini, 15 rs.

Quirell, 17. Rosario, 17.

CADIZ.

(410)->



R. L. P. A.

Hoy Viernes 2 de Junio, á las tres y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

Don Juan Casanova
y Malarin,

(Q. S. G. G.)

Sus hijas, hijo político, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, tíos, tíos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demás parentes y amigos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que por un olvido involuntario no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Vivia, Descalzas, n. 4. (446)

Consulado de México.

Se ha trasladado á la calle del Baile, núm. 12.

(436)-

CASA DE GIRO

DE DON FEDERICO FEDRIANI.

Se expedían libranzas sobre todas las plazas de la Península, incluso Gibraltar, Baleares, Ceuta y Ultramar.

También se giran letras sobre plazas del extranjero.

Escriptorio calle de los Dobiones, núm. 23.

Y en el Puerto de Santa María, casa de don Luis G. Casanova, Santo Domingo, 30. (431)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE JUNIO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante capitán de Artillería don Dionisio Navarro y Terrazón.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y previsiones: Artillería, cuarto capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva núm. 4; segundo, Reserva núm. 3; tercero, Batallón de Soria y Centro, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 1. de Junio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	de	á Pesetas Ctos
3 carneros	de	á 1'00
1 toros	de	á 1'32
3 bueyes	de	á 1'29
3 vacas	de	á 1'32
2 novillos	de	á 1'12
7 utreros	de	á 1'41
3 eriales	de	á 1'35
4 añojos	de	á 1'50
2 terneras	de	á 1'71
0 cerdos	de	á 1'76
23 reses vacunas con peso de kilos, 3,475 1/2		
0 cerdos id. id. 0		
3 carneros id. id. 71 1/2		

Suma total de kilos 3,547

Cadáveres sepultados hoy dia 1.

Hombres	2
Mujeres	2
Niños	1
Niñas	0

Total. 5

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 31.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	1.989'32
Id. id. de Tierra	1.2'51'12
Id. id. de Sevilla	17.353'33
Id. de la Aguada	0'
Conciertos y almacenes	5.600'
Total.	25.607'77

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Stos. Marcelino, Pedro y Erasmo.

MANANA.—San Isaac Monge y Santa Clotilde.

JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco.

MANANA.—En la iglesia de Santo Domingo.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	12	29 95	S l.	Nubes.
12 dia.	18	29 95	SO.	Celajes.
7 tarde.	13	29 95	O.	Clara.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 43

Se pone á las 7 y 13

Sale la luna á las 3 y 11 tarde.

Se pone á las 1 y 42 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 43 de la madrugá.

Primera alta á las 10 y 53 de la mañana.

Segunda baja á las 5 y 9 de la tarde.

Segunda alta á las 11 y 25 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 1.º DE JUNIO.

Cambios.

Londres....	á 3 ms. 48'90.
Paris.....	á 8 d. v. 5'09 id.
Madrid	id. 1 p. do
Barcelona..	id. p. r.
Sevilla.....	id. 1 1/4 do
Málaga.....	id. 3 8 do
Valencia...	id. 1 1/4 do
Alicante...	id. 1 1/4 do
Santander.	id. par.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 5 18 do

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 1.º Vapor español Julian, capi-

tan D. F. orencio Belandile, de Vigo en 2 y 1/2 días con carga general a D. R. de Sobrino.

Vapor español Cámara, cap. D. Adolfo Corveto, de Marsella y Málaga en 14 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Zarbarán, cap. don Francisco Zaragoza, del Carril en 48 hs. con carga general a D. José E. Gomez.

Los laudes S. Andres, de Huelva en lastre. Inesita, de Isla Cristina con pipas de atún. Carmen, de id. con id.

Los faluchos Carmel, de Isla Cristina con sardinas. S. Cayetano, de id. con pipas de atún.

Místico S. Rodrigo, de Huelva con vinos.

SALIDOS.

Dia 1.º Fragata acorazada española de guerra á hélice Vitoria de 21 cañones, su comandante el señor capitán de navio de segunda clase, brigadier de ejército D. Emilio Catalá y Alonso, con 604 tripulantes para la mar.

Fragata blindada española de guerra á hélice Méndez Nuñez de 6 cañones, su comandante el señor capitán de navio de segunda clase D. Zoilo Sanchez Ocaña, con 389 tripulantes para la mar.

Goleta inglesa Silver Spray, capitán Vivian, con sal para San Juan de Terranova.

Bergantín noruego Augusto, cap. Olsen, con sal para Cirtiansund.

Pailebot español San Antonio, cap. D. J. Gallard, con carga general para Sevilla.

Goleta francesa de 3 palos Nanette, cap. L. Junele, con sal para San Pedro Miquelou.

Vapor inglés Albion, cap. William Coveney, con vinos para Oporto y Leith.

Vapor español Adolfo, cap. D. R. Santurio, con carga general para Vigo.

BUQUES A LA CARGA.

Compañía de vapores de hélite de «El Anciano»

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR
Y MEDITERRÁNEA.
n^o 1 Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre-Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alemania.	Despot.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europe.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian.
Basturia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismalita.	Trojan.
Caledonia.	Iova.	Utap.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acudase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la C. mpanía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova—W. Miller, Liorna—Holine & Co., Nápoles.—H. J. Rossi F. Tagliavia y Ca., Mesina.—L. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16,
365 C. Harrison Younger.

Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMÉRICA, su capitán D. Cicci Carbone, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Viernes 2 de Junio á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

ANUNCIOS.

Se alquila

un piso de casa amueblado, y en buen sitio. Darán razon en la redaccion de este periódico.

(420)

Julio Verne.

Acaba de publicarse la importanísima obra de este autor, EL PAÍS DE LAS PIELES, ilustrada con numerosos grabados.

Un cuaderno, 6 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Nuevas publicaciones.

El Copo de Nieve, por doña Angela Grassi; un tomo, 9 rs.

La vida íntima: Correspondencia de dos familias del gran mundo.—En la culpa va el castigo, novela original de doña María del Pilar Sinues; un tomo, esmerada impresión, 20 rs.

Elemento de Toxicología y medicina legal, aplicada al envenenamiento, por A. Rabateau y traducida al castellano, por don J. Saenz.

La Ciudad antigua.—Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma, por Coulanges, obra premiada por la Academia francesa; un tomo, 24 rs.

El Bandido, por Paul de Kock; un tomo, 5 reales.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

HIELO

Desde el Miércoles 21 de Mayo se despacha al por menor en la Cervecería de Fernandez y Rodriguez. Callejón del Tinte, frente al jardín.

(415)-4

Se alquila

un piso de casa amueblado en buen sitio para la estacion de Verano sumamente arreglado de precio. Darán razon calle del Veedor, núm. 8, último piso.

(440)-4s

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCASIÓN.

Un piano de 5.000, por	3.000
Otro idem de 5.500, por	3.500
Dos idem de 6.000, por	3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALESCENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distillas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (*evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, lábhos ucalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BANO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antirrecoyo y antiespasmodico mas eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

PREMIO MONTYON (2,000 Fr.) INSTITUTO DE FRANCIA ACADEMIA DE CIENCIAS

VINOS DE QUINA A DOSIS FIJA

Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

VINO DE QUINA DOSADO

De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones de quina por su composición constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamas la constipación. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoideas y en las largas convalecencias, etc. Es el tónico por excelencia.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO

De OSSIAN HENRY

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su acción segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc. etc.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULLINIA FOURNIER

Es desde el año 1840 el remedio popular de las Neuralgias, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en París: M^s E. FOURNIER et Cie, 15, rue de Londres. En Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo.—En Cádiz D. José G. Ramos.

Se alquilan

Dos magníficos almacenes situados en las calles de la Magdalena y San German, de gran capacidad, perfectamente acondicionados y preparados para toda clase de mercancías, y pueden usarse juntos ó separados.

Darán razon, calle de los Doblones, núm. 19.

(356)-4

En el almacén de maderas de la calle de Comedias núm. 3, esquina á la del Torno de Candelaria se ha recibido caoba

de la Habana que se vende en tozas y en tablones desde 11 pesos el codo cúbico español.

Hay trozos de rama, aproposito para aserrarse en chapas y también Majagua de Habana y otras clases de maderas arregladas de precios.

(320)

L. Aurolina Rey.

TALISMAN SECRETO DE LA BELLEZ
Frescura, aterciopelado, brillo juvenil
a la tez.

Este blanco cutáneo especial, hermosa, suave y devuelve al cutis su primitiva frescura, haciendo desaparecer todas las manchas ó pecas, sin perjudicar la salud.

Esta preparación, que está enteramente ex-

ceptuada de todo lo que sea pernicioso, ha sido descubierta por su propietario después de varias pruebas y celosas trabajos. Con su uso, el cutis adquiere aquella hermosa apariencia sonrosada y de color nacarado, que es tan universalmente hoy requerido y admirado.

En consideración á la calidad insensiva de los ingredientes, que forman su composición, L. Aurolina puede ser empleada sin recelo para blanquear e cutis, como superior á todos los blancos y leches cutáneas, conocidas hasta el dia.

Depósitos en Cádiz: Perfumerías de Rey, calle de la Carne 30, del Rosario 10, y Avenida 20. (336)-10s

Relojería de Cheso.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, pláqué y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuas, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aneroides y Máticos, Quintantes, Sostantes, Octácticos, Simplicómetros, Depleidoscópio, Oriente, Artificiales, Anteojo, Jemelos de mar.

(18)-s

CHOCOLATES

COMPANIA ESPAÑOLA Cunill y Compañía

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus espléndidas clases y perfecta elaboración, se espeñen por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta,

Calle de San Francisco, núm. 33.

A los establecimientos de esta capital, así como también a los espedidores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospecto.

NOTA.—Para la exportación de dichos chocolates á Ultramar y extranjero, se espeñen en latas de cabida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Diríjase á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (330)-s

José Iulia,

Profesor dentista.

Calle de Junquera, n. 4, esquina á la plaza de San Antonio.

CREMA DENTIFRICA

DENTORINA

DE RIGAUD Y C^{ia}



¿Como es posible no admirar tan magníficos productos? Gracias á ellos los dientes se vuelven blancos y anacardados, las encias firmes y rosadas y el aliento perfumado.

Depósito en las principales Casas de Perfumería.

CORS

Curación instantánea con el uso de las sales químicas americanas de Mourine, privilegio 14^o.
Paris, F. Viard, 5 bis, rue Aubert.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerías.

ESPECTACULOS.

TEAT